

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 15

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/10/16

Proceso: F-CD-228

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y JUEGOS PARA EL CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]

Presupuesto oficial: Cincuenta y tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos (\$53.740.400,00) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/10/10

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830041924-7	\$32.390.000	\$38.544.100
	CUMARK SAS	900961801-0	\$43.725.000	\$52.032.750
	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900469101-4	\$43.805.200	\$52.128.189
	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	\$43.960.000	\$52.312.400
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$44.060.600	\$52.432.114
	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA	830080652-5	NO PRESENTA OFERTA	NO PRESENTA OFERTA

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 15

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA	830080652-5	Se rechaza de acuerdo con el apartado CAUSALES DE RECHAZO item 18. "Cuando el cotizante no presente la cotización, o la cotización se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP), o presente más de una cotización y este no indique cuál debe ser considerada en la evaluación económica".	El proponente no allega la oferta económica o cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 15

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **85,61%**. Aparentemente, el cotizante **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 71,72% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la **subsanción** de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	CUMARK SAS	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	MEGAOBRAS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	Mesa de Reuniones 4 personas redondas 60cm diámetro • Madera Industrial en laminado de alta presión Superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica bordes en canto rigido. • Tubería Cold Rolled -En tubo redondo 2" y tubo rectangular en tubo 2*1 cal 18 • Ancho:60cm • Alto:72cm • Profundo:60cm Acabados: En pintura epoxi-	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 15

	<i>poliester en sistema de horneado industrial. Incluye 2 instalación. (4 mesas para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)</i>					
2	<i>Suministro de sillas cuatro patas sin ruedas, material estructura: Nylon • Alto: 80 cm • Ancho: 50 cm • Fondo: 40 cm • Altura hasta asiento: 50 cm, material relleno: espuma, diseño y color por elegir. Estructura metálica 4 patas en tubería COLL ROLLED calibre 14 con recubrimiento en pintura electroestática. • Cubierta de goma con tope antideslizante por cada pata. • Las medidas de la silla deben cumplir con las normas NTP-242 y NTC4734 requisitos de ergonomía. Incluye instalación. (14 sillas para Fusagasugá, 13 sillas para Girardot, 13 sillas para Ubaté, 13 sillas para Facatativá y 14 sillas para Soacha).</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
3	<i>Puff Pera Classic en Tela Antifluído 90x90x110 • Largo: 90 centímetros • Ancho: 90 centímetros • Alto: 110 centímetros • Número de puestos: 1 puesto • Material: Tela Antifluído de interiores • Color: Negro, azul • Peso del producto: 3 kilogramos • Relleno: Poliuretano. (4 Puff para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha).</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
4	<i>Juegos Forte. Metodología y juego para identificar brechas y necesidades de desarrollo en las capacidades de los líderes a cargo del desarrollo de una estrategia o de la gestión de un área de la organización. Incluye un deck de tarjetas con competencias caracterizadas según el modelo WakeUpCulture y otros elementos complementarios como tableros, guías, diccionario de competencias. El Paquete 10 juegos incluye: 10 cajas con 71 cartas cada una. Código QR para acceder a instrucciones de uso y contenido complementario. Sesión de asesoría de 1 hora virtual. (Fusagasugá)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
5	<i>El juego de agilidad mental y atención. Juego de cartas en el que los jugadores deben estar muy atentos a descubrir los FOCUS antes que los demás. Las cartas de comodín o las prohibiciones agregan emoción en cualquier momento. Incluye: • 70 tarjetas de juego, en propalcote plastificado • 1 manual de instrucciones del juego • 2 a 6 jugadores (1 juego para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO				VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA				PAGINA: 6 de 15

6	<i>Juego WakeUpBrain Open Incluye: Kit de 62 tarjetas originales del juego, en sus categorías: Inspiración. Consejo de sabios, Acción y Especiales. Libro con la introducción a la metodología y las instrucciones para realizar más de 50 juegos. (1 juego para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
---	---	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S, CUMARK SAS, EQUIPOS CASABLANCA S.A.S., MEGA OBRAS SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	CUMARK SAS	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	MEGA OBRAS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	NOTA TÉCNICA 2. El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados, los cuales deberán contener como mínimo los siguientes datos: -Modelo, fotografía o diseño del bien ofertado -Características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas, tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y/u otras que se estimen necesarias para mejor descripción del producto cotizado. -Instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente le faltó allegar las fichas técnicas de los ítems 4,5 y 6	NO CUMPLE con el requisito. Las fichas técnicas no tienen las instrucciones de uso de los bienes.	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no allegó las fichas técnicas.	NO CUMPLE con el requisito, la ficha técnica de la silla indica calibre 16 y la especificación requerida es calibre 14, adicional no cuenta con las instrucciones de uso de los ítems 1,2 y 3.	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no allegó las fichas técnicas.
2	NOTA TÉCNICA 5. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el acta de liquidación de la Universidad de Cundinamarca no	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 15

La cotización presentada por el cotizante EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales de la NOTA TÉCNICA 2 y 5 sobre la presentación de las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados junto con la oferta y las certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

No.	REQUISITO	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	CUMARK SAS	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	MEGAOBRAS SAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra"	NO CUMPLE con el requisito, el oferente adjunta el formato de cotización completamente diligenciado, aunque de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; las fichas técnicas no contienen los datos mínimos y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos."	NO CUMPLE con el requisito, el proponente adjunta el formato de cotización completamente diligenciado, aunque de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; las fichas técnicas no contienen los datos mínimos y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o	NO CUMPLE con el requisito, el proponente adjunta el formato de cotización completamente diligenciado, aunque de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; el acta de liquidación presentada no se encuentra totalmente diligenciada y no se allega fichas técnicas y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la	NO CUMPLE con el requisito, el oferente adjunta el formato de cotización completamente diligenciado, aunque de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; las fichas técnicas no contienen los datos mínimos y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo,	NO CUMPLE con el requisito, el proponente adjunta el formato de cotización completamente diligenciado, aunque de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; no se allega fichas técnicas y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos."

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 9 de 15

			archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.”	cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.”	fichas técnicas y/o planos.”	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	No aplica, “representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017”	No aplica, “representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017”	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento para validación.	No aplica, “representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017”	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 10 de 15

	<p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>					
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 15

8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente allego el RUT del Representante legal más no el de la empresa.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que las actividades económicas indicadas en el RUT no coinciden con el objeto a contratar.
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 15

10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El proponente adjunto documento.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no allego el documento.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa INDUSTRIAS EL CORZO, con NIT 830041924 de acuerdo a los documentos adjuntos se evidencia el reporte al ministerio de trabajo, pero no el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST firmado establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito"</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El proponente adjunto documento.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no allego el documento.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, con NIT 900896239 la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación de 100% valoración</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, con NIT 830136037 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de 97.5% valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."</p>

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO				VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA				PAGINA: 13 de 15	

					Aceptable, Cumplen con el requisito."	
12	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.			
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.			
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.			
15	<p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 14 de 15

16	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el formato adjunto se encuentra sin firma y la fecha no corresponde al año en curso.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el formato adjunto no se encuentra en la versión publicada por la Universidad de Cundinamarca para la oferta.</p>
----	--	---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830041924-7			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 15 de 15

2	CUMARK SAS	900961801-0			X
3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900469101-4			X
4	MEGAOBRAS SAS	900896239-2			X
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8			X
6	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA	830080652-5			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección, como se relaciona en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA en el apartado CAUSALES DE DESIERTO de en el numeral 2. “Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en el proceso de contratación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”, teniendo en cuenta que los proponentes evaluados no presentaron las fichas técnicas o faltaron requisitos con relación a estas y según las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.”.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria
Unidad de Apoyo Académico
32.1-41

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2